En sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las cartas de servicios de la Ley Foral de Derechos Culturales formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Ansa Ascunce, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por la consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra.

La disposición adicional única de la Ley Foral de Derechos Culturales establece que, en el plazo de un año a contar desde la entrada en vigor de dicha normativa, el Departamento de Cultura y Deporte aprobará cartas de servicio en las que se detallarán las prestaciones en sus ámbitos de competencia con el fin de mejorar su calidad y de responder mejor a las necesidades, expectativas y demandas de la ciudadanía.

El 25 de enero de 2021 hará dos años de la aprobación de dicha ley.

Por ello, preguntamos a la consejera de Cultura y Deporte

¿Con qué metodología, agentes y participación se están preparando las cartas de servicios y cuándo se van a presentar públicamente?

En Pamplona-lruña, a 21 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce